

POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024-2030

Cartilla 2

**INICIANDO EN FAMILIA EL CAMINO
DE LA CONVIVENCIA**



POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024-2030

Cartilla 2

INICIANDO EN FAMILIA EL CAMINO DE LA CONVIVENCIA

Autoría:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
División de Educación General
Unidad de Participación y Formación Ciudadana
Unidad de Convivencia y Seguridad Escolar

Edición:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
División de Políticas Educativas
Departamento de Educación Integral

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alameda 1371, Santiago de Chile
Noviembre, 2024

NOTA: Como Ministerio de Educación priorizamos la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, porque reconocemos las implicancias culturales y sociales de la lengua y su uso. Entendemos que el género gramatical y el género como constructo cultural son conceptos no asimilables, no obstante, el mandato gramatical masculino es insuficiente como mecanismo de reconocimiento y visibilización. En nuestros documentos optamos por referirnos a ambos géneros, masculino y femenino, cuando corresponda, así como utilizar expresiones claras que sean fundamentalmente inclusivas y no sexistas.

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>

Índice

1. Familia y su incidencia en la convivencia educativa	4
2. Elementos para la construcción del vínculo entre las familias y los equipos educativos ..	5
3. Participación de las familias en las comunidades educativas.	8
4. Familias, establecimientos educacionales y comunidad local.	14
5. Recursos educativos para profundizar.	16
Referencias bibliográficas.....	18

Presentación

El proceso de actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) muestra que las familias tienen la expectativa de ser más incluidas y consideradas en la toma de decisiones respecto a las normas de convivencia definidas por el establecimiento educacional; comprenden que su rol como integrantes de la comunidad educativa es relevante para la formación en convivencia; y rescatan que, como adultos responsables de sus hijos e hijas, aprenden permanentemente de ellos y ellas en la cotidianidad.

Por su parte, los equipos educativos plantean las complejidades que presenta la participación activa de las familias en los procesos formativos, identificando a la familia como clave para construir conjuntamente los valores que debieran representar a la comunidad educativa, evitando así que al interior del establecimiento educacional haya una suma de valores individuales que conviven en un mismo espacio.

En esta cartilla se aborda el rol que cumple la familia en este proceso y ofrece recursos educativos asociados a las dimensiones indicadas en el documento base de la Política Nacional: Ética; Formativa; Modos de convivir; Contextos de aprendizaje; y Gestión de la convivencia.

Objetivo

Reconocer la importancia del vínculo entre familia, institución educativa y territorio para construir colaborativamente una convivencia educativa donde la totalidad de participantes se sientan parte.

¿A quién está dirigida esta cartilla?

- Encargados/as de convivencia en establecimientos educacionales.
- Educadores y educadoras de párvulos; docentes de aula y profesorado jefe; docentes encargados de escuelas rurales multigrado.
- Asistentes de la educación, profesionales y no profesionales.
- Equipos educativos: directivos, de gestión, y de convivencia educativa.
- Integrantes de la directiva del Centro de padres, madres y apoderados/as.
- Actores territoriales de gestión de la convivencia: profesionales del Ministerio de Educación y sus servicios asociados en regiones y provincias; profesionales a cargo de la convivencia en instituciones sostenedoras educacionales.

1. FAMILIA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

"La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad"

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Existen múltiples definiciones de familia contenidas tanto en la legislación y normativa como en investigaciones, estudios y artículos a nivel nacional e internacional, siendo siempre reconocida como pilar de la sociedad y objeto de especial protección por tratados internacionales sobre derechos humanos y por los ordenamientos jurídicos de prácticamente todos los países del mundo. La familia como núcleo fundamental de la sociedad constituye el primer contexto relacional, es la unidad social, íntima y privada del niño o niña, siendo sus integrantes sus referentes cercanos y modelos en el ámbito comportamental, socioemocional y valórico.

Las familias son diferentes y no obedecen solo a la conformación de padre, madre e hijos/as, ya que su heterogeneidad y diversidad son el denominador común de la composición de los hogares en la sociedad chilena actual. Por ello, es importante reconocer que existen nuevas formas de familia, nuevos modos legales de convivencia, cuidado y vínculo. Esta diversidad entrega una riqueza múltiple de saberes, aprendizajes, valores y modos de convivir que se expresan al iniciar la trayectoria educativa y en el transcurso de esta.

Las niñeces aprenden inicialmente a convivir mediante códigos de relación basados en los valores presentes al interior de su grupo familiar. Estos códigos se incorporan a través de la observación cotidiana del comportamiento y actitudes de las personas a cargo de su cuidado, quienes transmiten con ejemplos prácticos el significado de los valores. En la interacción diaria y a través de la observación espontánea, niñas y niños aprenden a valorar la forma y el fondo de lo que la familia dice y hace, así como lo que deja de decir o hacer. Cada gesto o comentario tiene una gran influencia en la formación del juicio y aprende a diferenciar entre la teoría y la práctica de los valores, siendo esta última la que marca la relación con otras personas.

Durante el desarrollo y de manera gradual, el niño o niña incrementa sus aprendizajes por medio de experiencias, vivencias y la adquisición de habilidades, acercándose a una progresiva autonomía, que le permite actuar cada vez con mayor independencia, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Aprende a través del ejercicio diario de convivir con otros y otras lo que es correcto o no, cómo enfrentar y resolver situaciones de conflicto. Entonces, el rol de la familia es acompañar y orientar en la medida que se requiera.

El aprendizaje de la convivencia iniciado al interior de la familia se amplía al conocimiento del entorno próximo y de quienes lo habitan, estableciendo interacciones enriquecidas por su diversidad territorial y cultural. Luego, al ingresar al jardín infantil o institución educativa, esta interacción cotidiana con nuevas personas y experiencias de aprendizaje enriquece el convivir con otros, siendo un insumo para lograr la finalidad de la educación planteada en la Ley General (20.370): "alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico" (art. 2).

El ingreso al jardín infantil o institución educativa constituye un espacio diferente al conocido y habitual, en que niños y niñas encontrarán una variedad de comportamientos en la interacción cotidiana con diferentes pares desde la diversidad de sus características étnicas, sociales, culturales, territoriales, funcionales, sexo-genéricas, neurodivergentes, lingüísticas, entre otras, que representan códigos diferentes a los aprendidos en su familia y su barrio.

Esta interacción con nuevas personas fuera del ámbito familiar hará evidente la existencia de diferencias y similitudes de sus creencias y valores, pudiendo producirse conflictos. Uno de los propósitos de la Educación Parvularia es asegurar una transición respetuosa y fluida de niñas y niños entre la educación familiar y la educación formal; por ello se promueve y valora la participación activa de párvulos en su proceso educativo, haciéndolos sentir parte de esta nueva comunidad que los acoge y que ahora forma parte de su realidad (Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2018).

Siguiendo las dimensiones y enfoques de la Política, las interacciones acontecen también influidas por la comunidad local o territorio donde habitan párvulos y estudiantes, lo que enriquece las experiencias relacionales y le otorga características propias a cada cual. Esto se debe a que cada comunidad local es un espacio único e irrepetible de aprendizaje, pertenencia y memoria, elementos que constituyen la diversidad cultural de cada familia.

2. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VÍNCULO ENTRE LAS FAMILIAS Y LOS EQUIPOS EDUCATIVOS

“Este ámbito formativo también debe incluir a las familias, padres y apoderados, ellos son actores claves de este proceso. Las escuelas pueden hacer muchos esfuerzos, pero sin la participación de la familia se hace difícil, o puedes perder todo el esfuerzo.”

Grupo de equipos directivos, equipos de gestión y equipos de convivencia
(MINEDUC-UNICEF, 2023, p.29)

Las estrategias de gestión que plantea la Política en torno a la participación, comunicación y flexibilidad son elementos necesarios de considerar para desarrollar contextos de aprendizaje protectores e inclusivos para la convivencia, visibilizando la importancia de que las familias participen, reflexionen y lleguen a consensos en todos aquellos aspectos que tributan al proceso formativo de sus hijos e hijas.

Desde la dimensión ética de la Política, un foco fundamental en la vinculación entre los equipos educativos y las familias se encuentra en el **principio de cuidado colectivo** que propone relacionarse sobre la base de los valores de la confianza, la corresponsabilidad y la colaboración, los cuales deben ir reforzándose a lo largo de toda la trayectoria educativa, comprendiendo ambas partes que, para el avance en los aprendizajes de párvulos y estudiantes, su vínculo debe cuidarse y sostenerse en el tiempo.

Siguiendo en esta dimensión, el **principio de inclusión** otorga una capa de mayor profundidad para comprender que el cuidado de este vínculo debe basarse fundamentalmente en el valor del respeto, comprendiendo tanto las familias como los equipos educativos que el proceso formativo de niños, niñas y adolescentes implica responsabilidades compartidas. Construir este vínculo desde la inclusión, desafía a los equipos educativos a profundizar en el reconocimiento de las particularidades y características socioculturales de madres, padres y apoderados que forman parte de la comunidad; esto les permitirá gestionar su participación desde la pertinencia (que hace sentido) y la pertenencia (que hace sentirse parte).

Dentro de las recomendaciones para construir y sostener este vínculo, se encuentran: identificar facilitadores y obstaculizadores a nivel organizacional; revisar las barreras que dificultan la participación; abrirse a escuchar las voces de las familias para conocer sus necesidades y preocupaciones; repensar los espacios de participación e involucramiento de las familias y la comunidad valorando si responden a las necesidades y requerimientos; planificar los cambios que se quieren hacer evaluando los procesos y valorando los progresos (Simón, Giné, & Echeita, 2016).

En la medida que se logre establecer una alianza efectiva, se facilitará y fortalecerá el desarrollo de una convivencia cotidiana armoniosa y, a su vez, un mayor sentido de pertenencia de todos y todas las integrantes de la comunidad educativa. Dentro de los beneficios que representa este vínculo estrecho y sostenido en el tiempo, se encuentran (Romagnoli, Gallardo, S/F):

- **En párvulos y estudiantes.** Niños, niñas y adolescentes reducen sus conflictos generándose un clima armónico, que facilita el aprendizaje; aumentan su comprensión por los reglamentos y protocolos de la institución; sienten orgullo cuando la familia participa activamente en las actividades de la institución.
- **En familias.** Aumentan su compromiso con la educación y mejoran su relación con hijas e hijos; mejoran la supervisión de su desempeño educativo; aumentan su autoestima y sentimiento de ayuda efectiva; generan un sentimiento de pertenencia con la institución educativa; comprenden mejor el trabajo desarrollado por las y los docentes, así como los programas y políticas educativas; mejoran la relación con el profesorado.
- **En docentes.** Aumentan el conocimiento sobre sus estudiantes al vincularse con las familias; mayor conocimiento de las expectativas y necesidades de las familias; se genera mayor apoyo y comprensión de las familias lográndose una alianza sinérgica; aumentan su habilidad para solicitar y entender los puntos de vista de las familias respecto al progreso de sus hijos e hijas.

A continuación y a modo de ejemplo, se identifican una serie de facilitadores y obstaculizadores para guiar la gestión focalizada en fortalecer el vínculo entre las familias y los equipos educativos (Romagnoli, Gallardo, S/F).

2.1 Reconociendo facilitadores.

- **Misión compartida.** Tener una misión común facilita la reflexión, la toma de acuerdos, la búsqueda de estrategias y el interés mutuo por cumplirla. Es un desafío que une y fortalece la relación entre ambas estructuras. En este punto es importante hacer partícipes a las familias en los procesos de diseño de los sellos educativos, planes y protocolos.

- **Colaboración y trabajo conjunto.** Promueve el transitar de un espacio de confrontación o enfrentamiento entre ambas partes, donde desaparecen las críticas mutuas. Implica un esfuerzo por no centrarse solamente en los aspectos negativos del comportamiento o rendimientos del estudiantado, relevando y valorando los aspectos positivos en su progreso formativo. Busca establecer un vínculo con foco en la colaboración, el aprendizaje y el bienestar de cada integrante.
- **Mejora de las instancias tradicionales de relación.** Requiere diseñar, planificar y ejecutar acciones en forma atractiva, flexible y colaborativa, para lo cual se deben programar instancias de diálogo donde se recojan las necesidades de las familias, y se concuerde con ellas metas comunes. Este diálogo se puede dar en los espacios tradicionales, como las reuniones de apoderados y apoderadas, para construir desde ahí nuevos espacios de participación y colaboración más allá de los tradicionales.
- **Percepción de estudiantes sobre la alianza entre su familia y su comunidad educativa.** En la medida que los equipos educativos incluyan en su gestión el fortalecimiento del vínculo con las familias, las y los estudiantes observarán que disminuyen las descalificaciones y atribuciones cruzadas entre familias y docentes, protegiendo la imagen de ambos espacios y permitiéndoles confiar en los saberes de cada sistema. Esta relación favorece la entrega de una educación cohesionada.

2.2 Reconociendo obstaculizadores

- **Desvalorización de la cultura de origen.** Se desprende de la percepción de padres y madres que, dada su condición socioeconómica y/o sociocultural, tienen la sensación de no tener nada que aportar o que pueden no ser bienvenidos, generando resistencia a establecer un vínculo.
- **Desconocimiento mutuo.** La incomunicación y el desencuentro, basado en creencias mutuas y preconcebidas, en que el equipo educativo cree que la familia no está comprometida, y a su vez, la familia supone que la institución educativa les exige más de lo que les corresponde o pueden entregar.
- **Débiles canales de participación.** Existe un interés generalizado de querer participar y de ayudar a hijos e hijas en su educación, pero no siempre saben cómo hacerlo; y si la institución educativa no monitorea, la familia queda fuera del proceso.
- **Delegación en la institución educativa de la formación de estudiantes.** La institución educativa percibe la tendencia a delegar en ella la responsabilidad absoluta en la formación. Esto por motivos diversos, como falta de tiempo de las familias, desvinculación, desconocimiento de la importancia fundamental de participar y comprometerse en el proceso formativo de niños, niñas y adolescentes.
- **Relación centrada en lo negativo.** La tendencia a establecer relaciones desde los problemas en lugar de buscar soluciones conjuntas; por ejemplo, citar a la familia para hablar de dificultades de el/la estudiante o la falta de apoyo en las tareas; en el caso de la familia, no atreverse a preguntar por temor a represalias para su hija/o.

- **Atribución cruzada de culpas.** La desvalorización y culpa mutua entre familia e institución educativa frente a la baja de resultados académicos y comportamentales del estudiantado.

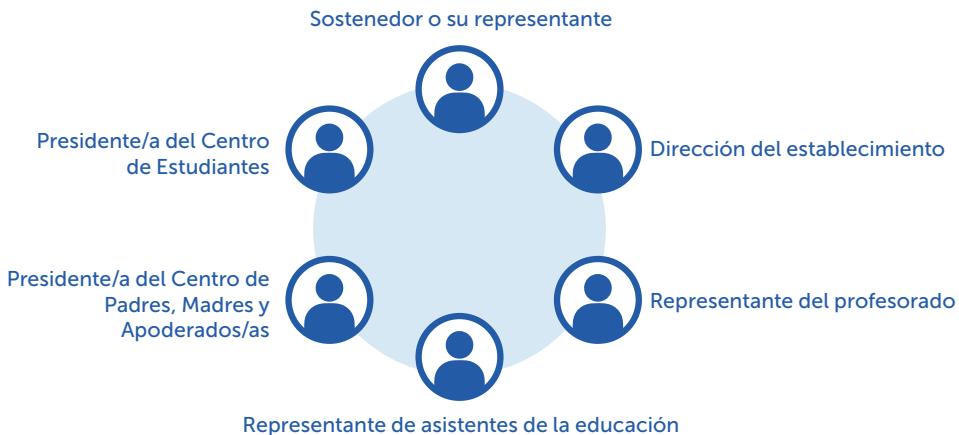
3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Tal como indica el enfoque participativo de esta Política **para convivir en esencia se necesita participar**, por tanto, para fortalecer el vínculo entre familias y equipos educativos es necesario un conocimiento mutuo en tanto ambos contribuyen a favorecer el aprendizaje de párvulos y estudiantes en sus trayectorias educativas, siendo la participación un elemento básico. Por ello, es necesario esmerarse en construir, desarrollar y mantener una relación y diálogo horizontal, fluido y cercano entre ambas partes.

Distintos instrumentos ministeriales, normativos, curriculares y orientaciones técnicas en general, hacen referencia a la importancia del vínculo y la participación de las familias en las comunidades educativas a las que pertenecen. Destaca entre estos la **Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas** (MINEDUC, 2016) o las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) que plantean: “La integración de familiares o miembros de la comunidad en las experiencias pedagógicas, asumiendo distintas funciones que se realizan en el aula o en otros espacios, favorece el intercambio, la confianza y el conocimiento de los propósitos educativos de cada una de las estrategias” (p.54).

Para promover la participación de las familias en la comunidad educativa es fundamental tomar en cuenta las consideraciones del punto anterior en cuanto al fortalecimiento continuo del vínculo, pues sin vínculo no habrá participación. Siguiendo las estrategias de gestión de la Política (dimensión gestión de la convivencia), una estrategia clave es el mantenimiento de **canales de comunicación abiertos y fluidos** al interior de la comunidad educativa, para lo cual se requieren espacios formales de diálogo tanto a nivel individual (por cada familia) como colectivo (para el conjunto de familias).

Estos canales de comunicación encuentran un lugar idóneo para su implementación en los espacios formales que han sido orientados por el Ministerio de Educación para promover la participación de la totalidad de integrantes de la comunidad educativa. Para este caso en particular, refiere al Centro de Padres, Madres y Apoderados, y al Consejo Escolar donde debe participar un/a representante por cada estamento.

Figura N° 1. Integrantes del Consejo Escolar

Fuente: MINEDUC, 2023, p.14.

El Consejo Escolar “permite la construcción de una convivencia democrática, tener una mirada común y consensuada respecto a los procesos de mejoramiento de la comunidad educativa y acompañamiento a la trayectoria educativa de las y los estudiantes que forman parte de esta” (MINEDUC, 2023, p.6).

Para la participación de las familias en la comunidad educativa es importante considerar los diferentes niveles que existen, los que están determinados por el grado de involucramiento que tienen en el quehacer educativo:

- **Nivel de información.** Las familias disponen de la información necesaria respecto a los objetivos de la institución, reglamentos de convivencia, proceso académico y sus resultados; también sobre espacios, límites y tiempos ofrecidos para su participación.
- **Nivel de colaboración.** La institución abre espacios para ampliar la colaboración y participación voluntaria de las familias de tipo presencial, productivo, pedagógico o de financiamiento.
- **Nivel de consulta.** Las familias son consultadas por sostenedores, directivos o docentes antes de tomar decisiones en cuanto a planificación, diseño, ejecución y evaluación de acciones a nivel de la convivencia educativa, gestión pedagógica y administrativa, entre otros. A partir de estos insumos la institución educativa puede escuchar las opiniones de las familias o bien, incorporar las propuestas a la toma de decisiones en los ámbitos que corresponda.
- **Nivel de toma de decisiones.** Incorporar uno o más representantes de las familias en las instancias de toma de decisiones del establecimiento, como el Consejo Escolar, o permitir que asuman responsabilidades de gestión administrativa o pedagógica como programas, proyectos de innovación, consejos directivos u otros.

3.1 Consideraciones para la participación de familias pertenecientes a grupos de especial protección

Desde el enfoque de derechos que orienta la presente Política, es importante considerar que existen grupos históricamente vulnerados y, por tanto, la necesidad de realizar gestiones específicas que garanticen su inclusión efectiva en los procesos educativos. A modo de ejemplo, en este apartado se considerarán dos de estos grupos: aquellos que pertenecen a pueblos originarios, y aquellos que pertenecen a la población migrante internacional, cuya nacionalidad de origen es extranjera.

3.1.1 Familias pertenecientes a pueblos originarios

“(...) no le puedes pedir a alguien de Cultura diferente a comportarse como la cultura propia.”

FAMILIAS ZONA NORTE (MINEDUC-UNICEF, 2023, p. 39)

La conformación de cada familia tiene sus particularidades e inciden de manera directa en cómo aprenden a convivir niños, niñas y adolescentes. Para comprender los modos de convivir de párvulos y estudiantes es importante conocer las características socioculturales y étnicas de sus familias, siendo la pertenencia a pueblos originarios un elemento fundamental no sólo en materia de convivencia, sino también en la cosmovisión del mundo.

El Estado de Chile, mediante la Ley 19.253, reconoce como principales pueblos originarios o etnias a: mapuche, aimara, rapa nui o pascuense, atacameño, quechua, colla, diaguita, change del norte del país, kawashkar o alacalufe, yámana o yagán, y selk’nam (Ley 19.253/art. 1º). El Ministerio de Educación, en el marco de esta Ley, desde el año 1996 comienza a implementar el **Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)** que ha sido el eje de la política educativa en interculturalidad¹. Desde este Programa se han levantado una serie de alianzas y recursos que permiten adentrarse en la visión de las familias en el contexto educativo. Para la construcción de este apartado se acudió al documento “Propuesta pedagógica intercultural para la implementación de la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales” (MINEDUC-Universidad Católica de Temuco [UCT], 2022).

Oportunidades de aprendizaje

En la educación familiar y comunitaria de los diferentes pueblos originarios, los saberes y conocimientos se relacionan con el territorio como espacio geográfico e identidad sociocultural desde las ontologías relacionales. La relación entre territorio y parentesco es la base del ser, es lo que les permite a las personas vincularse con el clima, la biodiversidad, las fuerzas espirituales, la astronomía, la etnobotánica, la etnomedicina, saberes y conocimientos adquiridos mediante la observación y experimentación con el medioambiente.

La familia, la comunidad local, las y los sabios son guías para lograr interpretar y comprender los saberes en cada pueblo originario, los cuales son traspasados de generación en generación

1. Todo el material digital de PEIB se puede revisar en su página web: <https://peib.mineduc.cl>

desde la convivencia cotidiana y la oralidad. Para los diferentes pueblos, los conocimientos “tienen su fundamento en la tierra (pacha mama, ñuke mapu) y el territorio (como identidad territorial)” (MINEDUC – UCT, 2022, p.33).

Reconocer la pertenencia a pueblos originarios, valorar sus saberes y sus maneras de aprendizaje facilita una convivencia inclusiva no sólo entre las familias y los equipos educativos, sino entre todos los y las integrantes de las comunidades educativas. Por otro lado, rescatar los saberes que traen párvulos y estudiantes desde su etnia conllevaría a vincular este conocimiento práctico con los objetivos de aprendizaje tanto curriculares como formativos, facilitando el involucramiento de las familias en sus procesos de aprendizaje.

Las oportunidades de aprendizaje al reconocer y valorar la presencia de los diversos saberes que tienen aquellas familias pertenecientes a pueblos originarios son siempre un aporte al proceso de enseñanza sobre el cómo convivir entre unos y otros desde la diversidad, permitiendo materializar el principio de inclusión propuesto en la dimensión ética de la presente Política². Esto permite que en la familia se acreciente la confianza en los equipos educativos y en su capacidad de apoyar a sus hijas e hijos, así como también se asegura una mayor coherencia entre las enseñanzas que se entregan en la comunidad educativa y en la familia.

Algunas recomendaciones

- Conocer las características étnicas de sus párvulos y estudiantes, de la familia y de la comunidad;
- Informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la educación intercultural;
- Ofrecer y garantizar espacios y tiempos efectivos de participación a las y los integrantes de la comunidad tanto educativa como local;
- Incentivar a la comunidad educativa para la apertura de espacios y prácticas sociales, culturales y socio-espirituales como base para la colaboración y diálogo de conocimientos;
- Implementar comunidades de aprendizaje entre pares, ya sea entre docentes, entre educadores tradicionales, la familia, las y los sabios que fortalezcan el diálogo intercultural;
- Incentivar la disposición de padres, madres, sabios, líderes tradicionales y personas del medio social para la co-construcción de la educación intercultural;
- Comprender que para los pueblos originarios el conocimiento proviene del territorio que se habita, el cual comprende representaciones físicas, sociales, culturales y espirituales, sustentadas en una episteme³ y cosmovisión propia, distinta a la sociedad occidental;
- Valorar el hecho que para las distintas cosmovisiones el territorio y el medio ambiente son vitales para la formación de las personas;
- Promover actividades comunitarias que favorezcan el reconocimiento y valoración de los distintos pueblos originarios o etnias presentes en la comunidad educativa.

2. Para profundizar en el principio de inclusión y el trabajo con diferentes diversidades, leer cartilla 7. Convivencia inclusiva: elementos movilizadores para la reflexión y la acción.

3. Episteme significa conjunto de conocimientos.

3.1.2 Familias en contexto de movilidad humana: migrantes internacionales.

“(...) en nuestra escuela no vemos acciones tan graves de discriminación, ya que convivimos con diferentes comunidades migrantes, bolivianos, venezolanos, chinos, hindúes; ésta ha sido una característica permanente en la región de Tarapacá, ya que la región siempre ha tenido presencia de migrantes, por lo tanto, se respeta la religión y opiniones de cada uno; en el caso de mi establecimiento por ejemplo solo hay cinco chilenos, por ende, Iquique siempre ha sido una región diversa”.

FAMILIAS ZONA NORTE (MINEDUC-UNICEF, 2023, p. 45)

La migración entre países ha estado siempre presente en el mundo, sin embargo, en los últimos años se ha convertido en todo un desafío a nivel global. En el marco de la política educativa en Chile, revisando la estadística elaborada por el Centro de Estudios MINEDUC (CEM) se observa como un hito el aumento en la matrícula de estudiantes extranjeros entre los años 2015 (30.626, equivalente a un 0,9% de la matrícula total) y 2016 (61.086, equivalente al 1.7% de la matrícula total), generando un impacto significativo en algunas zonas territoriales específicas, por lo cual el Ministerio comienza a realizar una serie de acciones que confluyen en la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022).

El aumento en la matrícula de estudiantes provenientes de otros países se ha sostenido en el tiempo y se ha extendido a todo el territorio nacional, alcanzando este año 2024 un 7,7% del total de matrículas a nivel nacional, representando este porcentaje a 276.260 párvulos y estudiantes (matrícula preliminar, CEM, 2024).

Dado lo anterior, en enero de 2024 el Ministerio actualiza el marco orientador para trabajar con este grupo de especial protección, publicándose el documento **“Actualización Política de niños, niñas y estudiantes extranjeros: garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad”**, cuyo foco no está puesto de manera directa en las comunidades educativas, sino más bien está en organizar y articular la institucionalidad del Estado con el objetivo de “garantizar el derecho a la educación e inclusión de niños, niñas y estudiantes de origen extranjero, resguardando el acceso, permanencia y progreso en sus trayectorias educativas” (MINEDUC, 2024, p.21)⁴.

4. Todo el material de apoyo digital relacionado a esta Política se puede revisar en la página web: <https://estudiantesextranjeros.mineduc.cl/>

Oportunidades de aprendizaje

Incorporarse a una realidad socioculturalmente diferente de la propia conlleva un esfuerzo adicional, implicando para las familias migrantes aprender desde cero el funcionamiento del sistema educativo chileno, lo que trasciende a sus hijos e hijas al ingresar a un establecimiento educacional. Esto se traduce en que las familias deben entender las dinámicas propias de la sociedad chilena en general, y en particular los detalles del contexto educativo, las dinámicas de relación y convivencia, la estructura organizacional y la cultura institucional, todo esto en paralelo al acompañamiento de sus hijos e hijas para su proceso de adaptación y aprendizaje.

Esto evidencia que para las familias migrantes y sus hijos e hijas, la incorporación a un establecimiento educacional es en sí misma un aprendizaje, por lo que se sugiere considerar acciones específicas con este grupo de especial protección. Estas acciones pueden ir desde una primera acogida que facilite la adaptación, hasta la garantía de que los espacios de participación destinados a las familias en la comunidad sean inclusivos y respetuosos de la multiculturalidad, fundamentando el accionar en la dimensión ética de la Política que busca construir espacios de cuidado e inclusivos, donde todos y todas se sientan parte⁵.

La presencia de diferentes nacionalidades en la comunidad educativa la hace en sí misma multicultural, es decir, hay presencia de múltiples nacionalidades y culturas formando parte de un mismo espacio. Sin embargo, esto no garantiza necesariamente que se estén relacionando entre sí, ya que aprender a convivir entre culturas es algo que debe ser intencionado y enseñado; si no se enseña, puede propiciarse la creación de guetos o, en otras palabras, una convivencia compartimentalizada donde sólo conviven entre sí quienes pertenecen a una misma nacionalidad y/o cultura.

Entender la multiculturalidad como una oportunidad para el aprendizaje implica avanzar hacia la interculturalidad, hacia la acción intencionada de poner en diálogo las diferentes culturas buscando la efectiva garantía de acuerdos comunes que faciliten la construcción de contextos de aprendizajes inclusivos, creando el clima necesario para una convivencia donde el buen trato y el respeto primen en las relaciones e interacciones cotidianas.

"Hablar de proyecto de educación intercultural significa mirar al 'ínter' y concentrarse en el proceso de confrontación, relación y cambio recíproco. Lo intercultural entonces, como 'un recipiente ético desde el qué dialogar para transitar recíprocamente desde lo diferente a lo común'; diálogo que no solo es criterio al momento de pensar en qué educar, sino que también se debe considerar mirando a quién educar"

(Rossi, V. 2019, p.4).

Algunas recomendaciones

Para las comunidades educativas con presencia de familias migrantes, UNESCO (2022) recomienda "Garantizar la participación individual y el involucramiento familiar y comunitario" (p.79) para lo cual propone dos campos de acción:

5. Para profundizar, leer cartilla 7. Convivencia inclusiva: elementos movilizadores para la reflexión y la acción.

- Velar por el protagonismo de estudiantes en situación de movilidad en todo el proceso de la respuesta: diagnóstico, diseño, implementación y revisión de las acciones.
- Favorecer el involucramiento familiar y comunitario de las y los estudiantes en situación de movilidad en los espacios educativos.

En general, lo que se ha revisado en el transcurso del presente documento releva la importancia del involucramiento de las familias con su comunidad educativa y con los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas. Esto no es una excepción para las familias provenientes de otros países, debiendo tener en consideración la necesidad de utilizar una **comunicación intercultural**, es decir, una comunicación que parte de la base que los mensajes (escritos u orales) que se transmitan se van a comprender siempre y cuando se tomen los resguardos necesarios que neutralicen los aspectos culturales propios.

"Las personas de otros países, desconocen aspectos específicos, obvios y evidentes para una persona chilena, relativos a los modos de vida, las formas de relacionarnos y los contenidos socioculturales que definen la forma de ser y de entender la realidad que nos rodea. Específicamente, esto hace referencia a aspectos desde las diferencias culturales presentes, por ejemplo, en los saludos y las despedidas o en los usos de tú y usted, el uso de los diferentes tipos de chilenismos y sus contextos hasta las diferencias entre el sistema escolar chileno y el del país de origen, el funcionamiento de los establecimientos y las actividades que se desarrollan, los roles y las responsabilidades de los actores que forman parte de una comunidad educativa, o la manera de enseñar y la persona responsable para hacerlo".

(MINEDUC – Universidad de Chile, 2022, p.16).

La comunicación intercultural es clave para la implementación de la estrategia de sostener canales de comunicación abiertos y fluidos; de esta manera la gestión de la convivencia será pertinente y eficaz para fortalecer el vínculo de las familias con la comunidad educativa.

4. FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y COMUNIDAD LOCAL

El enfoque territorial de la Política invita a comprender los establecimientos educacionales en perspectiva de su comunidad local y de su territorio particular: "Reconoce la importancia del espacio local en el que se sitúa cada comunidad educativa, y en el que se despliegan diversas dinámicas y realidades sociales, culturales, geográficas y políticas diferentes, según sea el barrio, la comuna y/o la región..." (documento central de la presente Política, p.21).

En base a este enfoque, la Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas (MINEDUC, 2016) también releva las oportunidades que tienen los establecimientos educacionales cuando se abren a interrelacionarse de manera activa con su comunidad local, destacándose la importancia e influencia que el territorio ejerce sobre quienes lo habitan.

Tanto las familias como el establecimiento educacional están insertos en una comunidad local,

cuyas particularidades territoriales permean desde su multiplicidad de saberes, costumbres, ritos y diversidades, todo lo cual incide y particulariza a aquellos que interactúan y dan vida a ese espacio local. Es importante incorporar la riqueza de la comunidad local expresada en los recursos existentes, construyendo mecanismos de aprendizaje con la comunidad, es decir, aprender de, con, para y como comunidad.

Algunas sugerencias para desarrollar este aprendizaje son (Simón, C., Giné, C., Echeita, G. 2016):

- a. aprender **de** la comunidad: el establecimiento educacional invita a personas de la comunidad a compartir sus conocimientos y experiencias; aprender **con** la comunidad, familias y docentes, aprender juntos a través del desarrollo de diferentes actividades.
- b. aprender **para** la comunidad: el establecimiento educacional se convierte en un espacio para la formación ciudadana, incidiendo en el desarrollo de la propia comunidad como es el Aprendizaje-Servicio;
- c. aprender **como** la comunidad: en respuesta a necesidades del estudiantado, se desarrollan estrategias de capacitación colaborativa en la que personas de la comunidad aprenden con profesionales de la unidad educativa.

4.1 Escuelas abiertas a la comunidad

El Informe de Recomendaciones (2023) elaborado por el Consejo para la Reactivación Educativa convocado por MINEDUC, dentro de sus puntos sugiere: "Escuelas abiertas para el encuentro de las comunidades educativas: abrir los centros educativos como espacios de encuentro y desarrollo personal y comunitario, en horarios compatibles con las familias, con recursos especiales para este propósito, considerando siempre el contexto social y geográfico, con el fin de fortalecer los vínculos de todos los integrantes de la comunidad escolar" (p.29).

La interrelación entre la familia, el establecimiento educacional y la comunidad local se ha impulsado mediante orientaciones del Ministerio de Educación bajo el concepto de "Escuelas abiertas", el cual "implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario tradicional de escuela, docentes, estudiantes, apoderados/as, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, iglesias, clubes, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, agrupaciones culturales u otras entidades que conforman el entorno en que se inserta la escuela, con el propósito de construir un proyecto educativo y cultural que surja de las necesidades y posibilidades de la comunidad" (MINEDUC, s/f, p.9).

Estos espacios de interacción mutua entre establecimiento educacional, familia y comunidad desarrolla alianzas que fortalecen la participación e involucramiento de la familia, creándose instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar. Las actividades desarrolladas en conjunto implican la participación sostenida y colaborativa de quienes interactúan desde la motivación y propio interés.

Algunas líneas de acción posibles de implementar en el marco de Escuelas abiertas son (MINEDUC, s/f):

- Potenciar y difundir las instancias de encuentro entre integrantes de la comunidad educativa y la comunidad local.
- Poner a disposición la infraestructura de la institución educativa para el desarrollo de actividades recreativas, físicas y/o deportivas organizadas por los organismos de la red local.
- Promover el desarrollo de talleres artísticos, musicales, danza, manualidades, desarrollo sustentable, medioambiente u otras materias de interés general entregados por personas de la comunidad local con competencias y habilidades para ello.
- Promover alianzas con clubes deportivos, bibliotecas, iglesias, empresas u otras organizaciones de la comunidad local que puedan aportar conocimiento práctico o apoyo para la participación diversificada de actividades.

5. RECURSOS EDUCATIVOS PARA PROFUNDIZAR

1	Nombre	Política de Participación de las Familias y la Comunidad en las Instituciones Educativas
	Autoría	MINEDUC, 2017
	Descripción	Marco orientador que releva el aporte de las familias y la comunidad local en el fortalecimiento de una educación que promueva espacios para la ciudadanía, la convivencia y la participación.
	Dónde encontrarlo	https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/478
2	Nombre	Reuniones con las familias: fortaleciendo la relación escuela-familias para promover el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Tomos 1, 2 y 3.
	Autoría	UNICEF – MINEDUC, 2016
	Descripción	Entrega orientaciones conceptuales y evidencias para pensar y planificar la relación familia escuela y proyectarlas más allá de las reuniones de apoderados/as.
	Dónde encontrarlo	Tomo 1. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18401 Tomo 2. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18400 Tomo 3. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18402

3	Nombre	Participación familia – escuela (videos)
	Autoría	Ministerio de Educación, 16 de noviembre de 2017
	Descripción	Material audiovisual que muestra experiencias exitosas en torno al vínculo entre la comunidad educativa, sus familias y la comunidad local. Las experiencias corresponden al Instituto San Vicente de Tagua Tagua y a la Escuela Municipal de Zúñiga.
	Dónde encontrarlo	https://www.youtube.com/watch?v=tPuTjKfufxl https://www.youtube.com/watch?v=WG-Xa7VOoFI&t=20s

4	Nombre	Guía para el fortalecimiento del vínculo escuela-familias
	Autoría	Convenio de colaboración entre OEI, MINEDUC, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021
	Descripción	El propósito de esta guía es apoyar con herramientas teóricas y prácticas a los equipos de profesionales de cada establecimiento, para que diseñen un plan de gestión de la participación y la colaboración con sus familias.
	Dónde encontrarlo	https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/19198

5	Nombre	Orientaciones para implementación de escuela abierta a la comunidad
	Autoría	Ministerio de Educación, División de Educación General (s/f)
	Descripción	Orientaciones para la implementación de una escuela abierta a la comunidad, que implica la participación conjunta de la familia, la institución educativa y la comunidad local.
	Dónde encontrarlo	https://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/04/Orientaciones-Escuela-Abierta.pdf

6	Nombre	Convivencia escolar – El buen vivir
	Autoría	Ministerio de Educación, 2022
	Descripción	Video que rescata la experiencia de la Escuela Manuel Guerrero Ceballos de la comuna de Cerro Navia sobre cómo gestionan la convivencia educativa a través del kümé mogen (buen vivir).
	Dónde encontrarlo	https://www.youtube.com/watch?v=Lw5evJsK4FU&t=1s

Referencias bibliográficas

Centro de Estudios MINEDUC (CEM). Plataforma digital Datos Abiertos, revisada en noviembre 2024.
<https://datosabiertos.mineduc.cl/>

Ministerio de Planificación y Cooperación (1993). Ley 19.253, Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, última modificación 19-10-2023. Recuperado de: <https://bcn.cl/2eu0o>

MINEDUC (s/f). Orientaciones para implementación de escuela abierta a la comunidad. Recuperado de: <https://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/04/Orientaciones-Escuela-Abierta.pdf>

MINEDUC (2009). Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005. Recuperado de: <https://bcn.cl/2f6yy>

MINEDUC (2017). Política de Participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/478>

MINEDUC, Universidad Católica de Temuco [UCT] (2022). Propuesta pedagógica intercultural para la implementación de la asignatura Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

MINEDUC, Universidad de Chile (2022). Guía metodológica para la comunicación intercultural con personas no hispanohablantes en las comunidades educativas. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/19294>

MINEDUC, Consejo para la Reactivación Educativa (2023). Informe de Recomendaciones. Recuperado de: <https://www.mineduc.cl/informe-de-recomendaciones-del-consejo-para-la-reactivacion-educativa>

MINEDUC (2023). Conformación y funcionamiento del Consejo Escolar. Síntesis de normativa vigente para sostenedores, equipos directivos y comunidades educativas. Recuperado de: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/participacion/>

MINEDUC-UNICEF (2023). Sistematización de información cualitativa del proceso participativo de consulta para actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar. Informe elaborado por la Dra. Claudia Carrasco Aguilar. Recuperado de: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/07/Informe-de-Sistematizacion-Grupos-Focales.-Mineduc-Unicef-marzo-2023.pdf>

MINEDUC (2024). Actualización Política de niños, niñas y estudiantes extranjeros: garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad. Recuperado de: <https://estudiantesextranjeros.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2024/10/Politica-de-ninos-ninas- y-estudiantes-extranjeros.pdf>

Romagnoli, C. y Gallardo, G. (s/f). Alianza efectiva familia - escuela: para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. Documento Valoras UC. Recuperado de: http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela_Para-promover.pdf

Rossi, V. (2019). Mediación intercultural. Traducción entre culturas: una herramienta para una educación como proceso y proyecto. Recuperado de: <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/05/Mediaci%C3%B3n-Intercultural.-Valentina-Rossi.-2019..pdf>

Simón, C., Giné, C., & Echeita, G. (2016). Escuela, familia y comunidad: construyendo alianzas para promover la inclusión. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 10(1), 25-42. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100003>

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Recuperado de: <https://www.curriculumnacional.cl/recursos/educacion-parvularia-vigentes-2019>

UNESCO (2022). Marco de acción para garantizar el derecho a la educación. Herramientas para la inclusión educativa de personas en contextos de movilidad. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384992>

